

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROMINOMET S.A., CELEBRADA EL OCHO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Septiembre del dos mil catorce, a las doce horas, en el local ubicado en la Av. Isidro Ayora Ciudadela Alboradas Décimo Cuarta Etapa, Mz 14-1 Solar 77, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PROMINOMET S.A., con la comparecencia de sus accionistas 1) La Ing. Ivonne Isabel Ledesma Mejía, por sus propios derechos, propietaria de ocho (320) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor n el nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, con derecho igual a número de votos, y 2) El Ing. José Roberto Ruano Azua por sus propios derechos, propietaria de trescientos veinte (480) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor n el nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, con derecho igual a número de votos, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular la Ing. Ivonne Isabel Ledesma Mejía, en calidad de Gerente General; y, actúa como secretario de la Junta, la Administradora la Ing. José Roberto Ruano Azua. El gerente general dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el secretario de la Junta con viate en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, con las acciones que presentan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta junta. El gerente general constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quorum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria universal de Accionistas, declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con: 1) Aprobación del informe de gerencia del 2013. 2) Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y 3) Aprobación sobre el destino de los resultados operacionales del año 2013. UNO.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2013, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. DOS.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la compañía PROMINOMET S.A. por el año terminado 2013, preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. TRES.- El secretario de la Junta, procede a informar que la compañía PROMINOMET S.A. en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013, refleja una utilidad de US\$12 510.64 pone a la consideración de los accionistas que dicha pérdida sea absorbida por las utilidades de años anteriores, y que en su lugar se mantenga como resultado acumulado en el patrimonio, para mejorar la situación patrimonial de la compañía, considerando que tales resultados acumulados queden a libre disposición de los accionistas para su capitalización o disposición futura, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. No habiendo otros asuntos que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.



Jose Ruano Azua
Accionista-Secretario de la Junta



Ivonne Ledesma Mejía
Accionista-Gerente General de la Junta